

Violencia política contra las mujeres en Gipuzkoa: análisis de caso

Laura Lucía Suárez-Monroy¹

lsuarez@sinnergiak.org

Sinnergiak Social Innovation (EUSKAMPUS FUNDAZIOA – UPV/EHU)

1. Introducción

Diversas investigaciones han mostrado las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la política, derivadas de las barreras que enfrentan las mujeres para acceder y permanecer en ella. Si bien en el contexto español es innegable los avances en términos de representación descriptiva, persisten diversos desafíos respecto a la participación igualitaria de las mujeres en política. Entre ellos, profundizar en las razones por las que muchas mujeres, cuando por fin llegan a la política, no permanecen y tienen trayectorias más cortas en comparación con las de los hombres.

Esta realidad podría deberse a que la política aún es un espacio pensando por y para los hombres y por ello, las mujeres no participan en igualdad de condiciones. Investigaciones y experiencias en contextos latinoamericanos han demostrado que la violencia política contra las mujeres constituye una forma específica de violencia de género que obstaculiza y/o impide su participación en los espacios de poder. Opera como mecanismo de exclusión que restringe el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Euskadi no es ajena a esta realidad y, aunque su recorrido analítico es todavía limitado, un estudio realizado en 2021 por Basqueskola (EUDEL) mostró que el 68% de las electas encuestadas identificó comportamientos dirigidos a menospreciarlas y ningunearlas. En este marco, la presente investigación aborda esta realidad mediante un análisis de caso que pretende nombrar y comprender los actos de violencias que pueden experimentar las mujeres políticas en Gipuzkoa. Realizar este acercamiento puede ser un primer paso para diagnosticar la situación real del territorio y avanzar en el diseño de medidas, más allá de las paritarias, que garanticen la participación igualitaria y segura de las mujeres en los espacios de poder.

¹ Politóloga, graduada por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del País Vasco, y máster en Gobernanza y Estudios Políticos por esta última institución. Actualmente trabaja como investigadora en el Centro de Innovación Social Sinnergiak de Euskampus – Campus de Excelencia Internacional – y realiza el doctorado en Estudios Feministas y de Género en la Universidad del País Vasco. Su investigación se centra en los sistemas políticos y la representación política, desde una perspectiva comparada y de género.

2. Planteamiento teórico

La violencia política por razón de género constituye una de las principales barreras para la participación y permanencia de las mujeres en los espacios de representación política. Más allá de las agresiones explícitas, muchas de estas violencias se manifiestan a través de cuestionamientos, deslegitimaciones, burlas o restricciones que afectan al ejercicio cotidiano de la actividad política.

En este sentido, Basqueskola (red de electas promovida por EUEDEL) y Emakunde han señalado la necesidad de visibilizar estas formas de violencia y acoso sexista que tienen lugar en el ámbito de la política local, identificando dinámicas dirigidas a minusvalorar, desacreditar o limitar la capacidad de las mujeres electas.

El punto de partida de este análisis es la premisa de que la presencia igualitaria de las mujeres en los órganos de representación es una cuestión de justicia social y, en ese sentido, necesaria, pero no suficiente para garantizar su participación efectiva, ni la representación real de sus intereses. La evidencia confirma que los órganos legislativos son instituciones generizadas que, al estar enraizadas en sistemas de género, (re)producen desigualdades estructurales, permeando las prácticas y dinámicas institucionales e incorporándose en los cuerpos y en los imaginarios de las personas.

A pesar de los niveles de violencia política por razón de género experimentados por muchas mujeres en el mundo, aún está lejos de considerarse un problema público en algunos contextos y, por ende, susceptible de ser una cuestión relevante en la agenda pública e institucional. No obstante, la violencia política por razón de género hace parte de las formas de violencia política, campo de estudio con una trayectoria académica consolidada, pero se diferencia porque el concepto tiene una dimensión de género que afecta e impacta de forma específica a las mujeres con el objetivo de impedir o limitar su participación en los espacios políticos (Krook y Restrepo, 2016a, 2016b) y se sustenta en un orden de género que las sitúa como intrusas en un espacio históricamente masculinizado. En este tipo de violencia, “los perpetradores buscan preservar el poder masculino hegemónico en el control del sistema político, excluyendo todas aquellas identidades fuera de ese grupo.” (Bardall, Elin Bjarnegård y Jennifer Piscopo (2020) citado en Asociación Hybridas, 2022, p.21).

Para nombrar y clasificar estos actos, la investigación distingue diferentes expresiones de violencia por política por razón de género (Krook, 2018); formas físicas, sexuales, psicológicas, económicas y simbólicas. Esta última categoría, es ejercida mediante la descalificación pública, la crítica al físico o a la vida privada y los comentarios paternalistas y resulta especialmente pertinente para el caso vasco, dado que los datos disponibles señalan este tipo de conducta como una de las manifestaciones más frecuentes y, a la vez, menos reconocidas como violencia por las mujeres que las sufren. Freidenberg (2017)

aporta un matiz importante, buena parte de las electas internaliza estas conductas como "el costo de hacer política", lo que dificulta su identificación como violencia y, por tanto, su denuncia y sanción.

Euskadi presenta una de las tasas de representación política local más equilibradas de Europa, 48 % de mujeres electas y 89 alcaldesas; no obstante, al mismo tiempo, una proporción considerable de mujeres electas identifica conductas de menosprecio en el ejercicio de su cargo. Esta paradoja, identificada en análisis realizados en América Latina (Restrepo Sanín, 2020), señala que el avance en la representación descriptiva de las mujeres no erradica por sí mismo la violencia. Por el contrario, puede generar mayor resistencia frente a la incorporación de las mujeres a espacios de poder ocupados tradicionalmente por hombres.

Finalmente, mientras que países como Bolivia y México cuentan con un reconocimiento legal del fenómeno y con un cuerpo académico consolidado para su análisis (Krook y Restrepo Sanín, 2016a, 2016b; Freidenberg, 2017; Restrepo Sanín, 2020), en Euskadi el conocimiento desarrollado sobre el fenómeno aun es limitado. Así, esta investigación identifica un vacío de conocimiento y pretende aportar en la construcción de un corpus que permita comprender cómo se manifiesta, se interpreta y se normaliza la violencia política por razón de género en un territorio y un nivel de gobierno concreto. Al centrar el análisis de caso en Gipuzkoa, esta investigación busca nombrar, identificar y comprender estas formas de violencia.

2.1. Planteamiento metodológico

Los datos utilizados para este análisis hacen parte de una investigación que se está desarrollando en Gipuzkoa y que tiene como objetivo fortalecer la calidad de la representación política en general, y de las mujeres en particular, generando conocimiento que permita obtener un mejor diagnóstico de la representación sustantiva de las mujeres en la vida política y pública de Gipuzkoa e impulsar una cultura democrática en igualdad para mejorar los espacios de poder y el liderazgo político del territorio.

El punto de partida de dicha investigación contempla una visión compleja de la representación política, pues intenta considerar todas sus dimensiones reconociendo los avances alcanzados en términos numéricos, pero identificando, al mismo tiempo, las barreras persistentes, las prácticas, dinámicas y normas institucionales que configuran los espacios y las vivencias experimentadas por las mujeres que participan en política. Partiendo de esta complejidad, la investigación adopta una metodología mixta que combina dos componentes complementarios:

- **Componente subjetivo:** se entrevistaron a 12 mujeres políticas del territorio para identificar experiencias compartidas, conocer de primera mano sus percepciones

del espacio político y así, capturar la dimensión vivencial de la representación que los datos cuantitativos no pueden recoger. Se seleccionaron mediante perfiles diseñados para reflejar la diversidad del territorio y mantener un equilibrio de edad, partido o agrupación política, trayectorias, comarcas, número de habitantes para el caso de las alcaldesas y concejales y circunscripciones electorales para las Juntas Generales. También se tuvo en cuenta el tipo de cargo: junteras, alcaldesas y concejales.

Para realizar las entrevistas se construyó un guion semiestructurado en torno a tres dimensiones:

1. Experiencias personales: las temáticas tratadas son cuestiones vinculadas al ejercicio de la política y que pueden afectar o no su vida, por ejemplo, la conciliación familiar, las relaciones personales, la estética, satisfacción con la experiencia vivida.
 2. Experiencias profesionales: esta dimensión abarca temáticas relacionadas con la vivencia de la política desde un ámbito laboral, por ejemplo, percepción del espacio durante la trayectoria, plan y prioridades de trabajo o las formas de liderazgo.
 3. Experiencias sociales: son cuestiones relacionadas con su participación en el espacio público y la sociedad, por ejemplo, visión sobre el poder o rechazo social.
- **Componente objetivo**: se operacionaliza a través la producción de datos propios. Se confeccionó un cuestionario a partir de las tres dimensiones establecidas para las entrevistas y las prioridades y experiencias identificadas por las informantes. Así, el formulario está compuesto por una batería de 36 preguntas de diversa tipología (variado en modelo y contenido) y estructurado en dos partes. Por un lado, preguntas direccionadas a identificar el perfil de las mujeres encuestadas, asuntos como el año de nacimiento, nivel de formación, partido político de pertenencia, ámbito territorial que representan, cargo y número de años en la política fueron incluidas. Por el otro, cuestiones que aportan datos a las dimensiones utilizadas para estructurar las entrevistas (experiencias personales, profesionales y sociales). Así, algunos de los temas recogidos son la satisfacción con la experiencia en política, la conciliación y los cuidados, vivencia de la corporalidad y la estética, percepción del espacio, identificación de barreras, violencia política, entre otras.

Ficha técnica de la muestra:

- Universo: 493, mujeres que están en cargos de representación política. 24 junteras, 27 alcaldesas, 97 tenientas y 345 concejales de Gipuzkoa.
- Aplicación del cuestionario: formulario online, disponible en euskera y castellano.

- Periodo de referencia: octubre 2025 a enero 2026.
- Criterios de selección: técnica de bola de nieve. También, se ha colaborado con las personas encargadas del área de política local de los partidos políticos con representación en Gipuzkoa y Basqueskola (red de electas locales de Euskadi promovida por EUDEL) para enviar mediante sus redes el cuestionario. No establecimos límites, ni criterios de exclusión.
- Tamaño de la muestra: 127 representantes.

Es importante señalar que, el guion diseñado para las entrevistas no contemplaba la violencia política por razón de género como una cuestión a analizar en Gipuzkoa. Esto tiene una explicación, como se mencionó en el planteamiento teórico, esta expresión de la desigualdad experimentada por las mujeres en la política no es un fenómeno de estudio consolidado en Euskadi y sus Territorios Históricos. Además, en nuestros procesos investigativos anteriores, las mujeres políticas entrevistadas no verbalizaban estar sufriendo este tipo de actos. No obstante, durante el proceso de las entrevistas de la presente investigación, las mujeres participantes nombraban algunas vivencias que, basándonos en los conocimientos desarrollados en otras investigaciones y contextos, podían ser definidas como actos de violencia política por razón de género. Actos que obstaculizan o impiden su participación y no permiten una vivencia de los espacios políticos en igualdad de condiciones.

Por esta razón, la consideración del fenómeno en el cuestionario fue una cuestión accidental fruto de los hallazgos encontrados en el trabajo de campo realizado durante las entrevistas y por lo tanto, las dos preguntas incorporadas son exploratorias (Anexo 1). Con ellas se buscaba, por un lado, identificar la vivencia o no de la violencia política por razón de género y la frecuencia del tipo de actos experimentados y por el otro, determinar quiénes ejercen este tipo de violencias.

3. Hallazgos preliminares

Encontramos que las formas más frecuentes de violencia política hacia las mujeres en el territorio son aquellas relacionadas con el cuestionamiento de la autoridad y la capacidad de las mujeres para ejercer cargos públicos. Entre las situaciones más habituales destacan el impedimento o restricción del uso de la palabra, el cuestionamiento de su capacidad para desempeñar el cargo y tomar decisiones, así como la ocultación o restricción de recursos para el desempeño de sus funciones.

Aunque con menos frecuencia, también aparecen con una presencia frecuente las formas de violencia simbólica y verbal como piropos incómodos o inapropiados, descalificaciones públicas, ridiculización de propuestas y el uso de apelativos sexistas como “histérica”, “loca”, “vieja” o “menopáusica”.

Si bien las agresiones físicas o sexuales presentan porcentajes de frecuencia bajos, los datos muestran que las violencias cotidianas y normalizadas siguen teniendo una fuerte presencia en la experiencia política de las mujeres, por ejemplo, también han sido acusadas de ser malas esposas, malas madres o hijas por estar en política.

Respecto al origen de las violencias, la ciudadanía inconforme con la gestión aparece como la principal fuente, seguida de las redes sociales y de personas vinculadas al propio partido político, coalición o agrupación electoral. En menor medida, también se identifican agresiones provenientes de amistades o personas conocidas (21%), de la pareja o entorno familiar (11%) y del funcionariado (8%) o de la propia institución donde ejercen el cargo (7%). Asimismo, coincidiendo con otras investigaciones, las redes sociales emergen como un espacio donde se ejerce violencia y agresiones sin control, ni consecuencias.

4. Referencias bibliográficas

- Asociación Hybridadas. (2022). *La violencia política por razón de género en España: Una aproximación cualitativa*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/violencia-politica/>
- Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. M. (2020). How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts. *Political Studies*, 68(4), 916–935. doi: 10.1177/0032321719881812
- Freidenberg, F. (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En F. Freidenberg & G. Del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Krook, M. L. (2018). Violence against Women in Politics: A Rising Global Trend. *Politics & Gender*, 14, 673-701.
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016a). Gender and political violence in Latin America: Concepts, debates, and solutions. *Política y Gobierno*, XXIII (1), 125-157.
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016b). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, XXIII (2), 459-490.
- Restrepo Sanín, J. (2020). Criminalizing Violence against Women in Politics: Innovation, Diffusion, and Transformation. *Politics & Gender*, 18(1), 1-32.

Anexos

Anexo 1.

1. En caso de haber sido objeto de uno o varios de los siguientes actos durante su campaña o el ejercicio de su cargo, ¿con qué frecuencia han ocurrido?

	Nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Siempre
Impedimento o restricción del uso de la palabra					
Durante su gestión en la institución le ocultaron, restringieron o negaron recursos para la realización de sus funciones					
Falta de respeto, ridiculización y/o descalificación pública de sus propuestas					
Cuestionamiento de su capacidad para desempeñar el cargo y tomar decisiones					
La acusaron falsamente y sin fundamento de actos de corrupción					
Durante su campaña , su partido o movimiento le oculto, restringió o negó fondos y recursos					
Fue objeto de piropos subidos de tono, incómodos e inapropiados					
Fue llamada con apelativos como: “histérica”, “menopáusica”, “loca”, “vieja” o similares.					
Sufrió acoso sexual					
Sufrió violencia física o violencia sexual como represalia por sus posiciones o labor política.					
Fue acusada de ser mala esposa, madre o hija por estar en política					
Otro	¿Cuál?				

2. ¿Quiénes han ejercido estos actos de violencia política por razón de género?
(Respuesta de selección múltiple)

- a) Gente del partido político, coalición o agrupación de electores
- b) Funcionariado
- c) Gente de la institución donde ejerce
- d) Ciudadanía
- e) Medios de comunicación
- f) Redes sociales
- g) Pareja u otras personas de su familia
- h) Amistades o gente conocida